

ANEXO N°3 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 25 de Enero de 2017, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 23 de septiembre de 2014 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- Que a partir del presente mes de Enero, y en lo sucesivo, los honorarios del Asesor, don **JAVIER GONZALO SÁNCHEZ REYES**, ascenderán a la suma de **\$3.239.525.- (tres millones doscientos treinta y nueve mil quinientos veinticinco pesos)**, impuestos incluidos, que seguirán pagándose con cargo a la Asignación Parlamentaria de Asesoría Externa del H. Senador don **ALFONSO DE URRESTI LONGTON**.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Presente en este acto el H. Senador don **ALFONSO DE URRESTI LONGTON**, por sí, autoriza la modificación del contrato en los términos expuestos, con cargo a la asignación correspondiente.

Nombre del Asesor	JAVIER GONZALO SÁNCHEZ REYES.
RUT del Asesor	[REDACTED]
Nacionalidad del Asesor	Chilena
Fecha de nacimiento del Asesor	[REDACTED]



[REDACTED]
MARIO LABBE ARANEDA
Secretario General del Senado

[REDACTED]
JAVIER GONZALO SANCHEZ REYES
Asesor

[REDACTED]
H. Senador don Alfonso De Urresti Longton

